

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8792 *PORTA SERVEIS D'ÒPTICA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JJK 629 ÒPTICS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que los socios de "PORTA SERVEIS D'ÒPTICA, S.L." y "JJK 629 ÒPTICS, S.L." han decidido aprobar por unanimidad, en idéntica fecha, 29 de octubre de 2018, la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 30 de Setiembre de 2018, mediante la absorción de "JJK 629 ÒPTICS, S.L." (sociedad absorbida) por parte de PORTA SERVEIS D'ÒPTICA, S.L. (sociedad absorbente), con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal d sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito el día 20 de Octubre de 2018 por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por los socios de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado por el artículo 42 de la LME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos del artículo 44 de la misma Ley en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Sabadell, 31 de octubre de 2018.- Administradores solidarios de Porta Serveis d'Optica, S.L. y JJK 629 Òptics, S.L., Josep Maria Porta Mora y Francesc Prat Carreras.

ID: A180068785-1